

## Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Los suscritos, diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** , con base en la siguiente:

### Exposición de Motivos

I. Durante las últimas décadas la temperatura del planeta aumentó en 1,2 grados, por lo que es necesario implementar a fin de mitigar el cambio climático a nivel global donde evidentemente las consecuencias son devastadoras por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) como el propio dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) metano (CH<sub>4</sub>) y el óxido nitroso. Conforme a datos de la Oficina Nacional de Administración Oceánica (NOAA) en Hawái, Estados Unidos, en mayo de 2021 la concentración media mensual de CO<sub>2</sub> alcanzó su máximo histórico acumulado con 417 partes por millón (ppm).<sup>1</sup>

En este sentido, es importante señalar que los impactos del cambio climático se han evidenciado con los fenómenos meteorológicos con mayor intensidad como los incendios provocados por las olas de calor que se han originado en diversas partes del mundo, tormentas, huracanes o lluvias atípicas. Lo anterior, ha dejado consecuencias graves tanto sociales, patrimoniales y económicas tanto a nivel personal como de una región.

Una de las principales razones que han originado el calentamiento global es la concentración de GEI ya que sus moléculas tienen una alta capacidad de absorción de la radiación infrarroja que provienen de los rayos generados por el sol. Por lo tanto, el clima debe reincorporar dichas concentraciones de GEI lo que incrementará la radiación en la troposfera del planeta, lo anterior, se traduce en una elevación de la temperatura mejor conocido como gases de efecto invernadero por su similitud de interactuar con el calor y la energía, sin embargo, al ser una actividad natural el hombre a través de sus actividades ha modificado su función durante las últimas décadas.<sup>2</sup>

Una de las funciones que depende para que continúe la vida en nuestro planeta es por medio de los rayos que recibimos por el sol para que genere energía a través de la atmósfera y esta sea absorbida mediante las nubes y el aire convirtiéndose en ondas infrarrojas, que son concentradas por los gases de efecto invernadero, esto pues, se convierten en calor que es absorbido en un 90 por ciento, provocando dicho efecto que sin el cual, nuestro planeta estaría a -18 grados centígrados.

En este sentido, es preciso destacar que conforme a datos de Greenpeace en la Unión Europea el 79 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero obedecen a la quema de combustibles para generar energía y, por ejemplo, tan solo en España el 84 por ciento de la energía usada proviene de fuentes no renovables como son los fósiles o

energía nuclear. Dichas energías son las principales fuentes de contaminación a nivel global.<sup>3</sup>

II. Para el caso de nuestro país la situación no es alentadora, dado que por nuestra posición geográfica y los diversos ecosistemas con los que cuenta nuestro territorio nacional nos deja en un estado más vulnerable ante los efectos del cambio climático y aunado a las condiciones económicas y sociales en las que se encuentran muchas regiones donde anualmente los efectos de la naturaleza van en incremento como lo que hemos visto durante este año 2021 como son los cambios de clima o estación de manera atípica.

El 17 de agosto de 2021 de acuerdo con datos del Informe de la Organización de las Naciones Unidas titulado “El estado del clima en América Latina y el caribe 2020” tan solo en nuestro país el cambio climático generó en gran parte del territorio nacional una sequía sin precedentes, así como describe que en las costas ubicadas en el océano Pacífico han incrementado su nivel acidificación muy por encima con el resto del mundo, generando pérdidas para los pescadores y que dependen económicamente de dicha actividad.<sup>4</sup>

Lo anterior, se traduce en pérdidas económicas para productores del campo y ganaderos por la reducción de sus cosechas para la producción de alimentos o la pérdida de ganado originariamente por la sequía extremas, o que en ciertas zonas del territorio nacional se presentan precipitaciones de lluvia con niveles históricos que ocasionan inundaciones en el país.

Conforme a datos del Gobierno de México en el lapso de 2001 a 2013 el aumento de la temperatura afectó directamente a 2.5 millones de personas y que en costos económicos se traduce en 338 mil millones de pesos. Hoy hemos visto en diversos medios de comunicación como aumentan los deslaves como lo sucedido en los cerros en Tlalnepantla y Ecatepec donde lamentablemente hubo pérdidas humanas y patrimoniales.

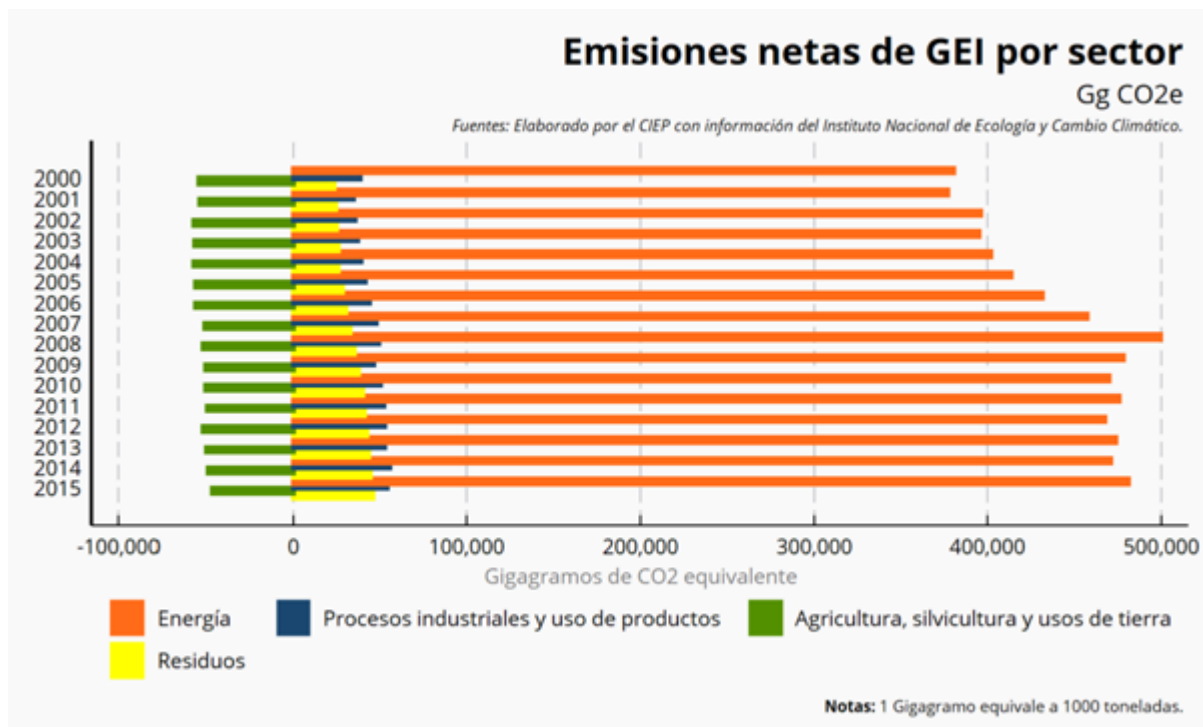
En 2015 México generaba 485 toneladas de dióxido de carbono ocasionado por el sector energético y la refinación. La revista *ScienceDirect* señala que hasta la fecha se ha incrementado dicha cantidad en un 0.6 por ciento de manera anual, por lo que consideran que actualmente la situación en nuestro país es alarmante o preocupante.<sup>5</sup>

Dichos informes dan muestra de lo que realmente estamos viviendo y de la situación que se está derivando por el Cambio Climático. En este sentido es preciso señalar que existen estudios por parte del gobierno de México que demuestran los efectos del cambio climático. En el norte del país aumentó el número de terrenos infértiles, muerte de especies de animales y vegetales, tan solo en la Ciudad de México aumentó la temperatura en 4 grados, incrementaron las tormentas en Chiapas, Ciudad Juárez y Chihuahua, un aceleramiento sin precedente de pérdida de bosques provocado por los incendios o la disminución de glaciares en el Pico de Orizaba, Popocatepetl e Iztaccíhuatl o los cambios de clima en tan solo un día.<sup>6</sup>

Asimismo, es preciso destacar que conforme a datos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, AC, en nuestro país 49 mil 95 personas mueren al año por la contaminación ambiental y que de los registros del periodo comprendido de 1990 a 2017 tiene un aumento por año de 6.8 por ciento y 7.2 por ciento por problemas cardiovasculares,

infecciones crónicas respiratorias, neoplasmas (cáncer) y tuberculosis. Principalmente en el estado de México y Ciudad de México y Veracruz.<sup>7</sup>

Unas de las causas principales por lo que se ocasiona la emisión de gases de efecto invernadero que ocasiona el sector energético durante los últimos 15 años y que las tendencias siguen en crecimiento por la quema de combustibles (refinación, minería, ferrocarril y aviación) y emisiones fugitivas por fabricación de combustibles (petróleo, gas natural, quemado de hidrocarburos).<sup>8</sup>



III. En materia presupuestaria la situación no parece importarle a la presente administración, pues de aprobarse en sus términos el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PPEF 2022) los recursos asignados para mitigar los efectos del cambio climático no son alentadores y serán disminuidos a comparación del ejercicio fiscal 2021, en términos generales se pretende reducir el un 8.7 por ciento, es decir que 7 de cada 10 pesos son para la CFE.

Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (Millones de pesos).				
2018	2019	2020	2021	2022
\$59,114.03	36,313.09	50,162.82	72,874.42	<b>66,542.23</b>
58.87%	-38.57%	38.14%	45.28%	<b>-8.7%</b>

#### Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos) PPEF 2022

Ramo Denominación	Monto
TOTAL	66,542,228,666

Dicha muestra de reducción presupuestal es un reflejo de pretender frenar a la transición energética, pues a pesar de que en los últimos meses tanto el titular del Ejecutivo federal como los integrantes de su gabinete se han jactado de reafirmar su compromiso de combatir el cambio climático, la evidencia es que la crisis climática no es una prioridad para el gobierno de México.

Por tal razón, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta la siguiente iniciativa para reformar el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos proponiendo como eje un Candado al Cambio Climático, conforme a los siguientes ejes:

- Asumir la responsabilidad de los compromisos internacionales para mitigar los efectos del cambio climático en los que México ha refrendado como el Acuerdo de París.
- Identificar oportunamente los efectos del cambio climático y con ello disminuir los impactos a la población y el medio ambiente.
- Apostar por la transición de energías renovables, limpias y sostenibles.
- Disminuir el uso de combustibles fósiles y los procesos industriales altamente contaminantes para el medio ambiente.
- Formulación y ejecución de políticas públicas en aras de fortalecer la mitigación, adaptación y resiliencia ante los evidentes estragos que ocasiona el cambio climático.
- Medir y evaluar de manera constante las zonas que sean consideradas de alta vulnerabilidad para el cambio climático.
- Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.
- Que el cambio climático y la industria eléctrica sea considerada como binomio prioritario a partir de la generación de fuentes renovables.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

**Decreto que adiciona un párrafo sexto al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Único.** Se adiciona un párrafo sexto, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 4.** [...].

[...].

[...].

[...].

[...].

**El Estado establecerá de manera prioritaria la formulación y ejecución de políticas públicas enfocadas para constituir acciones orientadas para la mitigación, adaptación y mejorar la resiliencia ante los efectos adversos del cambio climático, con base en los principios de equidad intergeneracional y sostenibilidad, y los criterios de transversalidad en materia de prevención y protección del medio ambiente, a través del fortalecimiento de la política nacional, sustentada en criterios de medición, monitoreo, parámetros y evaluación en zonas que sean consideradas de alta vulnerabilidad rural o urbana, de la infraestructura diversificada y limpia hacia un desarrollo sustentable y sostenible de los recursos naturales, a fin de contribuir a la disminución de las emisiones de los gases de efecto invernadero que garanticen el beneficio ambiental de las personas que habitan el territorio mexicano.**

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

[...].

### **Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Poder Ejecutivo realizará la evaluación y monitoreo en materia de Cambio Climático, así como las modificaciones administrativas, a las normas oficiales y

presupuestarias, en términos del presente Decreto en un plazo de 180 días naturales a su entrada en vigor.

#### **Notas**

1 Cambio Climático, Green Peace, junio de 2021. Consultable en: <https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/cambio-climatico/>

2 Gases y compuestos de efecto invernadero, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Gobierno de la República, 18 de mayo de 2018. Consultable en: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero>

3 Ibidem

4 Sequía y océanos ácidos... así se siente el cambio climático en México, "Organización de las Naciones Unidas (ONU)", 17 de agosto de 2021. Consultable en: <https://www.onu.org.mx/sequia-y-oceanos-acidos-asi-se-siente-el-cambio-climatico-en-mexico/>

5 Unravelling a large methane emission discrepancy in México using satellite observations, ScienceDirect, julio 2021, recuperado de:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0034425721001796>

6 Cómo afecta el cambio climático a México, Gobierno de México, 20 de octubre de 2016, recuperado de: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/como-afecta-el-cambio-climatico-a-mexico>

7 Las finanzas públicas del cambio climático. Origen, costos y alternativas de los gases de efecto invernadero, CIEP, Adrián García Gómez, Alejandro Limón y Judith Senyacen Ménde, año 2019. Consultable en: <https://ciep.mx/las-finanzas-publicas-del-cambio-climatico-origen-costos-y-alternativas-de-los-gases-de-efecto-invernadero/>

8 Ibidem

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2021.

Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica)